



**SOLICITUD DE PROPUESTAS
PASMO REGIONAL 2024-070**

SELECCIÓN DE DISEÑADOR GRÁFICO

La Organización Panamericana de Mercadeo Social, PASMO (<http://asociacionpasmo.org/>), es una organización sin fines de lucro que utiliza en sus programas de mercadeo social un método holístico para mejorar los comportamientos saludables. PASMO inició su trabajo en la región en 1997 y actualmente cuenta con presencia en cinco países de Centro América con una sede regional ubicada en Guatemala.

Somos una organización centroamericana sin fines de lucro, conformada por profesionales en mercadeo social trabajando por contribuir de manera sostenible a la salud de poblaciones en contextos de vulnerabilidad, Nuestra misión Promover comportamientos saludables en los centroamericanos, incrementando su acceso y uso de información, productos y servicios de salud a través de técnicas empresariales y de mercadeo social. Nuestra visión Anhelamos que todos los centroamericanos gocen de salud integral para su bienestar y desarrollo humano. Por esta razón:

PASMO requiere contratar los servicios de un Diseñador Gráfico para crear, diseñar, diagramar y elaborar materiales de acuerdo con lineamientos institucionales y de marca, bajo la figura de Contratista Independiente (Freelancer).

Para tal efecto se invita a Diseñadores gráficos, a presentar sus propuestas de acuerdo con los términos establecidos en estos documentos. En el [Anexo A](#) se describen a mayor profundidad los servicios solicitados.

I. ASPECTOS GENERALES

- El procedimiento de selección es confidencial; por esta razón, no se facilitará información sobre la evaluación de las ofertas y recomendaciones para adjudicación del contrato a los concursantes u otras personas fuera del proceso de adjudicación.
- Durante el período de evaluación de propuestas, PASMO podrá solicitar por escrito a los proponentes, aclaraciones de sus propuestas; la respuesta de los proponentes deberá ser por escrito y no ofrecerá o buscará un cambio sustancial en la propuesta ni en el precio.
- El contrato para adjudicar será por dos años con opción a extenderse un año más.
- **Cualquier consulta por parte del oferente deberá ser dirigida a aarcher@pasmo.org a más tardar el día 24 de abril 2024. PASMO proporcionará las respuestas a dichas consultas por vía electrónica, a más tardar el 29 de abril 2024. Estas respuestas serán compartidas a todos los candidatos interesados.**



- Las propuestas deberán entregarse a más tardar el 3 de mayo, antes de las 17:00 horas (ver más detalles a continuación).
- PASMO notificará a todos los candidatos sobre la decisión de adjudicación del contrato, una vez el mismo haya sido aprobado.

1.1 Calificaciones de los Candidatos

El candidato ideal deberá llenar el siguiente perfil:

| | |
|---------------------------|---|
| Escolaridad: | Pensum cerrado diseñador Gráfico |
| Experiencia: | Mínimo 4 años en diseño de material y publicidad (educativo, corporativo y digital) impreso e ilustración |
| Programas de Computación: | MS Office completo, Freehand, Photoshop, Adobe illustrator, indesign u otros programas de diseño actuales y utilizados en la industria de impresión o animación digital. (Poseer licencias) |
| Otros: | Demostrar cualidades de creatividad, innovación, buenas relaciones interpersonales y capacidad para trabajar bajo presión. |

II. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

- Las propuestas deben ser presentadas en idioma español (vía electrónica) y se dividirán en dos: propuesta técnica y económica.

La **propuesta** debe entregarse a más tardar el 3 de mayo 2024, antes de las 17 horas en formato PDF (Buzón de compras). Asegurarse de colocar el siguiente título en el asunto del correo electrónico: **SELECCIÓN DE DISEÑADOR GRÁFICO**. La propuesta técnica y económica deben ir en documentos separados. (ver [Anexo C](#)).

- Cualquier documentación que sea presentada después de la fecha y hora límite establecida será automáticamente descalificada.
- Tanto la propuesta técnica como la económica tendrán una validez mínima de tres meses posteriores a la fecha de presentación de la misma, período en el cual se realizará el contrato, el cual tendrá vigencia de dos años.

III. CONTENIDO DE LA OFERTA TÉCNICA



La propuesta deberá incluir Curriculum Vitae del candidato a Diseñador que describa la experiencia relevante, así como un portafolio que contenga muestras de su trabajo, especialmente el que haya realizado para organizaciones sin fines de lucro. El candidato debe ser independiente de PASMO y afirmar su independencia con una carta de confirmación [Anexo B](#) se presenta el orden y formato bajo el cual se requiere que se presenten las ofertas. Si el oferente lo desea, puede adjuntar información adicional. Sin embargo, la evaluación se regirá estrictamente a lo solicitado, siempre y cuando siga el orden, formato y los lineamientos requeridos.

IV. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS

La evaluación de las ofertas técnicas será realizada de la siguiente manera:

- La propuesta técnica tendrá un valor de 70 (setenta) puntos. Las propuestas se evaluarán sobre 100 puntos y se obtendrá proporcionalmente el total sobre 70.
- Las propuestas técnicas que no alcancen un mínimo del 75% del total de los puntos asignados (52.5 puntos de 70) serán descalificadas y no se procederá a la revisión de propuesta económica.
- Las ofertas serán revisadas por un comité de evaluadores designado por PASMO.

Los criterios para la evaluación de la oferta se detallan en la siguiente tabla:

| | ASPECTOS A EVALUAR | PUNTOS |
|---|--|------------|
| 1 | Manejo de software y licencias con las que cuenta | 15 |
| 2 | Experiencia en diseño de materiales (educativo y corporativo) impreso, digital e ilustración. Diseño digital, animación, video, gifs etc | 30 |
| 3 | Portafolio que contenga muestras de su trabajo, especialmente el que haya realizado para organizaciones sin fines de lucro | 20 |
| 4 | Preparación académica formación en diseño y otras especialidades o cursos relevantes | 5 |
| 5 | Propuesta económica (Detalle de costo por hora de trabajo realizado) | 30 |
| | TOTAL | 100 |

V. CONTENIDO DE LA OFERTA ECONÓMICA

- El candidato deberá presentar su propuesta económica basada en una tarifa por hora trabajada, en dólares de los Estados Unidos (USD)

VI. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

Lineamientos generales para evaluación de propuestas económicas:



- Se realizará la comparación de costos por el servicio contratado. El peso de la oferta económica será de un 30%. Únicamente se revisarán las ofertas económicas de los consultores que cumplan con el puntaje mínimo de la oferta técnica (explicado con anterioridad).

VII. TÉRMINOS CONTRACTUALES

A. Condiciones de Pago

- Los pagos al contratista se realizarán en dólares de los Estados Unidos (o en su equivalente en moneda local).
- El pago se hará por medio de cheque o transferencia en un plazo de 15 días después de recibidas y aceptadas las facturas y los reportes indicados.
- **Forma de pago y productos:** Los pagos se harán mensualmente con base en un reporte detallado del número de horas trabajadas durante el mes y el detalle de proyectos o actividades realizadas, contra-recepción y aprobación de parte del Especialista regional de mercadeo RESPONSABLE DE RECIBIR estos productos

B. Organización de los Servicios

Se espera que la ejecución de este contrato por parte del contratista de inicio inmediatamente después que el contrato sea firmado por ambas partes. El contrato a suscribir entre el candidato seleccionado y PASMO tendrá una duración de dos años calendario a partir de la fecha en la que el mismo sea firmado por las partes y podrá ser extendido al final de dicho plazo por un año más si ambas partes así lo acuerdan, previo a una evaluación de los servicios prestados durante la vigencia del contrato inicial.

- Una vez aprobado el contrato, la entidad responsable de dar seguimiento a la implementación y ejecución técnica de éste será el Departamento Regional de Comunicación estratégica y Mercadeo de PASMO ubicado en Guatemala.

C. Condiciones Generales del Contrato

A continuación, se presentan las condiciones generales del contrato a adjudicar, las cuales no son negociables y constituyen las obligaciones de la entidad contratante para con PASMO.

- El Contratista será responsable de cumplir con todos los puntos establecidos en el contrato.
- El Contratista deberá notificar por escrito a PASMO sobre cualquier problema o dificultad que encuentren para realizar este trabajo y que consideren podría retrasar la ejecución del mismo, para definir cursos de acción a seguir.
- PASMO puede dar por terminado unilateralmente este contrato en el caso de incumplimiento por parte del contratista para cumplir con los productos y/o servicios, los tiempos calendarizados y/o la calidad de los servicios prestados.



- El contrato será firmado en Guatemala y se registrará y será interpretado de acuerdo con las leyes de Guatemala.



ANEXO A

BRIEF TECNICO

El Diseñador que sea seleccionado, desarrollará los siguientes productos y/o servicios de la forma y en el momento que PASMO lo requiera y cumpliendo con todos los lineamientos, políticas y procedimientos indicados por PASMO. También será responsable, a su propio costo, del cumplimiento de todas las leyes y regulaciones aplicables al desarrollo del trabajo aquí detallado:

Diseño y elaboración de material corporativo, publicitario, educativo y promocional incluyendo, pero no limitado a:

- Realizar propuestas de diseño y artes finales de materiales corporativos, según lineamientos entregados por PASMO, tales como: papel membretado, folders, facturas, formularios, tarjetas de presentación etc
- Diseño, creación y conceptualización gráfica de ilustraciones para metodologías educativas, manuales, formularios, fichas, afiches, trifoliales, material educativo y otros
- Elaboración de propuestas, diseños y artes finales para material de RRPP, tales como: perfiles, fact sheets, historias de éxito, memorias de labores, etc.
- Realizar, diseñar, sugerir materiales promocionales según la marca digital
- Materiales de medios masivos para prensa, revista, exteriores, entre otros para todos los países de la región
- Elaboración de logotipos y manuales de marca y uso correcto de logotipos

Diseño digital

- Elaboración de material estático para redes sociales
- Animación de posts digitales
- Elaboración de videos cortos para redes sociales (tik tok, reels etc)
- Elaboración de gifs
- Elaboración de stickers
- Desarrollo de material para páginas web

GENERALIDADES

- Mantener conceptualización de marcas digitales y la marca corporativa y refrescarlas según sea solicitado.
- Realizar actualizaciones de diseño
- Dar apoyo en presentaciones de power point de uso interno y externo.
- Apoyo a la agencia publicitaria en el diseño y desarrollo de material gráfico.

Desarrollo de material gráfico:

- Realizar boceto/borrador
- Presentar 3 propuestas para validación interna (en los casos que sea requerido)
- Realizar correcciones solicitadas
- Preparar y enviar arte final para usos de la institución y para constancia de pago
- Indicar especificaciones para impresión final (tamaño, colores, material, etc.)





ANEXO B - FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA

NOTA: EN BASE A LOS INDICADORES DE EVALUACION

1. Curriculum Vitae de no más de 2 hojas
2. Listado de software y licencias con las que cuenta
3. Resumen de experiencia en diseño de material y publicidad (educativo y corporativo) impreso, ilustración y de preferencia digital
4. Portafolio que contenga muestras de su trabajo, especialmente el que haya realizado para organizaciones sin fines de lucro
5. Preparación académica formación en diseño y otras especialidades o cursos relevantes



ANEXO C DECLARACIÓN

Por la presente subrayamos la importancia de un proceso de adjudicación libre, justo y basado en los principios de la libre competencia que excluya cualquier forma de abusos. Respetando este principio no hemos ofrecido ni concedido ventajas improcedentes a los empleados públicos o demás personas en el marco de nuestra oferta, ni de forma directa ni de forma indirecta, ni tampoco ofreceremos o concederemos tales incentivos o condiciones en el transcurso del presente proceso de licitación, o en el caso de resultar adjudicatarios del contrato, en la posterior ejecución del contrato.

Subrayamos asimismo la importancia de respetar el cumplimiento de estándares sociales mínimos (“normas fundamentales del trabajo”) en la ejecución del proyecto. Nos comprometemos a respetar las normas fundamentales del trabajo ratificadas por Guatemala.

Aseguramos que informaremos a nuestros colaboradores sobre sus obligaciones respectivas y sobre la obligatoriedad de respetar este auto-compromiso, así como sobre la obligatoriedad de respetar las leyes de Guatemala.

Lugar y Fecha

Representante legal del Postor



ACEPTACIÓN DE CLÁUSULAS DE TRATA DE PERSONAS, CONFLICTO DE INTERÉS Y DIVULGACIONES OBLIGATORIAS

Todos nuestros proveedores deberán de aceptar los términos y condiciones detallados en el **Anexo A** así mismo deberán de aceptar en incluir dentro de su contrato y/o órdenes de compra, las cláusulas de Trata de Personas y Conflicto de Interés que Asociación PASMO Guatemala y sus sucursales detalla a continuación, de no aceptar estas cláusulas, lamentablemente la asociación no podrá trabajar con este proveedor.

ANEXO A

Conflicto de Interés

- A. Ni el Proveedor ni ninguno de los funcionarios, empleados, agentes o subcontratistas del Proveedor participarán en ninguna actividad personal, comercial o profesional que entre en conflicto o pudiera entrar en conflicto con cualquiera de las obligaciones del Proveedor bajo el Contrato.
- B. Sin perjuicio de cualquier otra disposición del acuerdo, el Proveedor notificará inmediatamente a ASOCIACION PASMO GUATEMALA Y SUS SUCURSALES de cualquier conflicto real o potencial, junto con recomendaciones sobre cómo evitar el conflicto.
- C. El Proveedor deberá asegurar que sus funcionarios, empleados, agentes y subcontratistas cumplan con las disposiciones de esta cláusula.
- D. Si el proveedor tiene alguna inquietud con respecto a algún tipo de fraude, prácticas derrochadoras, abuso o corrupción en virtud de este contrato; ya sea en relación con sus empleados o cualquier persona que trabaje para, o sea sucursal de Asociación PASMO Guatemala y sus Sucursales. El Proveedor podrá reportar sus inquietudes y/o reclamos a través del sitio web de PASMO: <http://pasmo.ethicspoin.com>.

Trata de Personas

- A. Prohibiciones. Durante la vigencia de este Acuerdo, El **Proveedor** no podrá participar en:
 - 1. Actividades relacionadas con la Trata de Personas (TP), tal como se definen en las Convenciones de Naciones Unidas aplicables;
 - 2. Actividades relacionadas con el Proxenetismo, que tengan como fin el promover o facilitar actos sexuales comerciales;
 - 3. Actividades que conlleven al uso de trabajo forzoso;
 - 4. La comisión de cualquier acto en lo que respecta a empleados (incluyendo a consultores y voluntarios) que apoye o promueva la Trata de Personas, lo que incluye (i) confiscar documentos de identificación o de inmigración; (ii) dejar de proveer transporte de retorno a empleados reclutados en otros países cuando estos lo soliciten; (iii) hacer declaraciones falsas o confusas en relación a los términos o condiciones de trabajo; (iv) cobrar comisiones por reclutamiento a los empleados; (v) utilizar los servicios de agencias de reclutamiento que no cumplan con las leyes laborales del país en donde se lleva a cabo el reclutamiento; (vi) dejar de elaborar un contrato de trabajo o documento laboral por escrito en donde se establezcan las condiciones de trabajo en un lenguaje que el empleado comprenda, cuando esto es un requerimiento establecido por ley o por contrato; o (vii) alojar a los empleados en viviendas en condiciones por debajo de los estándares mínimos de vivienda.
- B. Denuncias. Si el **Proveedor** recibe información creíble respecto a la violación de cualesquiera de las prohibiciones anteriores, debe notificarlo inmediatamente a ASOCIACION PASMO GUATEMALA Y SUS SUCURSALES cooperar plenamente y permitir que sus empleados cooperen con cualquier investigación y/o medida correctiva que se lleve a cabo por parte de la Asociación, USAID u otro organismo del Gobierno de Estados Unidos. Para que informen, sin temor a represalias, de actividades incompatibles con la Política que prohíbe la trata de personas, pone a disposición la Línea Directa Mundial contra la Trata de Personas en el número 1-844-800-FREE y su dirección de correo electrónico help@befree.org.

Divulgaciones Obligatorias

El Proveedor debe revelar, de manera oportuna, por escrito a PASMO, todas las violaciones de la ley penal que impliquen fraude, soborno o violaciones de gratificaciones que puedan afectar a la concesión del Donante. Las divulgaciones pueden efectuarse:

Cuando solicite en inglés marque: (833) 717-039; Desde una línea exterior, marcar el número de acceso directo correspondiente a su ubicación: Guatemala, (Claro) 999-9190; El Salvador: 800-1785; Honduras: 800-0123; Nicaragua: 1-800-0174 o 1-800-0164; Panamá: 800-2288 o 800-0109.



URL: <https://pasmologo.ethicspoint.com>

Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional Oficina del Inspector General P.O. Box 657 Washington, DC 20044-0657

Teléfono: 1-800-230-6539 o 202-712-1023

Correo electrónico: ig.hotline@usaid.gov

Lugar y Fecha

Firma Representante Legal del Oferente